ACTA NUMERO QUINCE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciséis horas del día catorce de abril del dos mil veinte. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor 88 Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: concejo en pleno. Acuerdo Número II Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA : Autorizar al Tesorero Municipal , para que pague del Fondo común a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 70/100 ( $1,399.70) en concepto de pago de capital $807.50, intereses $592.20 con vencimiento de fecha 20 de abril de 2020, préstamo BID-----------------"Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comuníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal considerando el proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA UN PLAZO DE 18 MESES, PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL" el cual vencerá el 18 de abril 2020, en vista de lo anterior ACUERDA: Prorrogar la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA UN PLAZO DE 18 MESES, PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL" desde el 19 de abril 2020 hasta el 18 de octubre de 2021 a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., (TIGO) por un monto de $ 665.15 mensuales. Se faculta al Jurídico para que elabore la prórroga del Contrato y al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25% y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Contratar a William Armando Herrera Rosa, DUI:**--------------------------**, para un periodo comprendido del 14 de abril al 30 de junio de 2020, con el cargo de "PEÓN DE LIMPIEZA PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS", salario mensual de $ 334.17 con una jornada de trabajo de 6 días semanales y turnos de trabajo de ocho horas para los turnos diurnos y seis horas para los turnos nocturnos. Se autoriza al Jurídico para que haga el contrato respectivo, al Jefe de Recursos Humanos para que los incluya en planilla a partir de abril de 2020 en adelante, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Sr. Wilson Eduardo Reyes Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario; y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, votan en contra en el Acuerdo No. VI, debido a que no están de acuerdo a que se contrate más personal como empleados municipales para la Alcaldía, no se debe inflar más la carga laboral, las finanzas de la comuna están en una situación crítica. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| José Mauricio Zelaya  Alcalde Municipal | Juan Ramón García Sánchez  Síndico Municipal |
| Francisco Emerson Rodríguez Torres  Primer Regidor Propietario | Carlos Adalberto Del Cid Arévalo Segundo Regidor Propietario |
| Patricia Arely Beltrán de Zelaya  Tercera Regidora Propietaria | Zenón Edgardo Ayala Arévalo Cuarto Regidor Propietario |
| William Alberto Andrade Cruz  Quinto Regidor Propietario | Salvador Antonio Portillo Lara  Sexto Regidor Propietario |
| Jaime Edgardo Salmerón Chávez  Séptimo Regidor Propietario | Wilson Eduardo Reyes  Octavo Regidor Propietario |
| Julio Orlando Escobar Funes  Noveno Regidor Propietario | Belarmino Torres Lozano  Décimo Regidor Propietario |
| Carlos Mario Franco  Primer Regidor Suplente | Susana Salmerón Alvarenga  Segunda Regidora Suplente |
| José Orlando Castillo Amaya  Tercer Regidor Suplente | María del Transito Gálvez Torres de Márquez  Cuarta Regidora Suplente |

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal